

CONVOCATORIA DE AYUDAS (Ref. i12-AY11-2018)

BECA ADSCRITA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE “MEDICINA PERINATAL”

El Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12) convoca una ayuda destinada a financiar la incorporación de un becario al grupo de investigación del i+12 “Medicina Perinatal”.

Objetivo.

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de ayudas destinadas a financiar la incorporación de becarios a grupos de investigación del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre.

Con esta actuación el i+12 pretende estimular, dinamizar y favorecer la actividad investigadora del centro, mediante la incorporación de recursos humanos a los grupos de investigación, para el óptimo desarrollo de sus trabajos de investigación.

Condiciones de la ayuda.

La dotación total de la ayuda será de 27.000 euros, en esta cuantía están incluidas las cuotas patronales a la Seguridad Social, y tendrá una duración de 12 meses.

Requisitos de los solicitantes.

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos, que se deberán indicar en el currículo presentado:

1. Nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.
2. Médico especialista (MIR) en Obstetricia y Ginecología.

Funciones.

Desarrollará funciones relacionadas con la actividad investigadora de la Unidad de Medicina Fetal, perteneciente al grupo de investigación en Medicina Perinatal del i+12, y en concreto:

- Anamnesis, exploración y estudios ecográficos de las pacientes incluidas en dos estudios: el ensayo clínico “MAP” (Nº de CEI: 17/104) y el proyecto de investigación financiado por el Instituto de Salud Carlos III (Nº de expediente PI16/01955).
- Seguimiento de las pacientes, entrada de datos en los CRF y apoyo a la monitorización de dichos estudios.

Documentación requerida.

Los interesados presentarán en el plazo establecido la siguiente documentación:

- 1.- Modelo de solicitud en modelo normalizado.
- 2.- CV del candidato.

Los modelos normalizados estarán a disposición de los interesado/as en la Web del i+12 (www.imas12.es).

Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes y de la restante documentación finalizará el 18 de junio de 2018, inclusive.

Los interesados presentarán un ejemplar de la documentación requerida en la Secretaría de la Dirección del i+12, planta 6ª, bloque D, Centro de Actividades Ambulatorias (CAA) o por correo electrónico en la dirección proyectos.imas12@h12o.es indicando en el asunto “Nombre del solicitante. Ref.: i12-AY11-2018”.

Evaluación y selección de las solicitudes.

La Comisión de Evaluación y Selección estará formada por la Comisión de Investigación del i+12 y el investigador responsable del grupo de investigación.

Para la evaluación de los candidatos se valorarán los siguientes aspectos, que se deberán indicar en el currículo presentado:

- Nivel de capacitación en ecografía obstétrico-ginecológica, antiguo Nivel III de ecografía o similar acreditado, o al menos haber realizado la formación necesaria para su acreditación (rotación en ecografía en centro de competencia para formar en este nivel).

- Experiencia previa en investigación, incluyendo el que se encuentre en posesión de la Tesis Doctoral o tenga interés en su realización, así como publicaciones indexadas y la colaboración en ensayos clínicos.
- Nivel avanzado de inglés.

Además, se podrá realizar una entrevista personal a los candidatos que se considere necesario, seleccionando en base a ésta y la baremación obtenida al candidato elegido.

La decisión de la Comisión será inapelable, y se remitirá a la Dirección del i+12, que dictará la correspondiente resolución de concesión, que será publicada en la página web del i+12: <http://www.imas12.es>.

Seguimiento y evaluación final.

Al finalizar el período de realización de la beca, el investigador responsable del grupo de investigación presentará, dentro de los tres meses siguientes a dicha fecha, la memoria del trabajo desarrollado por el contratado.

Otras normas.

En los trabajos publicados como consecuencia de la actividad desarrollada durante la vigencia de esta acción, se mencionará expresamente al "Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (imas12)". Cualquier cambio en las condiciones tenidas en consideración para la concesión de estas ayudas serán inmediatamente comunicadas al Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre.

Madrid, 4 de junio de 2018.




Dr. Joaquín Arenas Barbero
Director Científico del i+12